



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(29/12/2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL CORREDOR Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VÍA LA USA - CAICEDO (CÓDIGO 25BAN06) DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - BPIN 2021003050104”

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, Decreto 1142 de 2021 y 1 del Decreto Departamental 2021070001815, y

CONSIDERANDO QUE:

El 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva Ley.

El artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, establece los conceptos de distribución y asigna recursos a las entidades territoriales.

La Ley 2056 de 2020, *“por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, y el Decreto 1821 de 2020, Decreto único del Sistema General de Regalías, determinan el ciclo de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, asignando nuevas responsabilidades en cabeza de las Entidades Territoriales.

De conformidad con el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021; con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(29/12/2021)

El párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

El Departamento Nacional de Planeación publicó el documento denominado “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos”, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx>.

El departamento de Antioquia aprobó el proyecto de inversión “Mejoramiento del corredor y atención de sitios críticos en la vía La Usa - Caicedo (Código 25BAN06) de la subregión Occidente del departamento Antioquia - BPIN 2021003050104, mediante Decreto 2021070004460 del 12 de noviembre de 2021, y designó al departamento de Antioquia, como entidad ejecutora.

En el numeral 8.2 de las “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos”, emitido por el Departamento Nacional de Planeación, se determina el procedimiento que se debe surtir para la aprobación de ajustes, y el numeral 8.3 consagra los documentos soporte para la presentación de solicitudes de ajustes.

En consecuencia, el representante legal del Departamento de Antioquia, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión, presentó en el cual solicita la aprobación de ajustes consistentes en incrementar el valor y disminuir el plazo del proyecto, con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), tal como se describe a continuación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL APROBADO	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
SGR - Asignación para la Inversión Regional del 60%.	\$ 24.188.514.486	\$ 124.214.654	\$ 24.312.729.140

Se presentaron los siguientes anexos, soportes de la solicitud de ajustes del proyecto de inversión “Mejoramiento del corredor y atención de sitios críticos en la vía La Usa - Caicedo (Código 25BAN06) de la subregión Occidente del departamento Antioquia.”



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(29/12/2021)

- Anexo 1 Presupuesto de obra
- Anexo 2 Presupuesto de Interventoría

El la tabla 8-1 y el numeral 8.1.2 de las “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos” emitida por el Departamento Nacional de Planeación, establece las variables susceptibles de ajustes. En relación con las actividades y costos, dispone que “como ajustes a un proyecto de inversión pueden incluirse actividades no previstas en la formulación y estructuración y estas deben ser parte del proceso para la entrega del producto al cual se asocian. Los costos de las actividades pueden aumentar o disminuir, así como el valor total del proyecto. Si el valor total del proyecto se incrementa, deberá ser como consecuencia de un aumento en el costo de las actividades o inclusión de actividades no previstas”.

En relación con la variable fuentes de financiación del proyecto aprobado, la tabla 8-1 de las “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos” dispone que con fuentes del SGR se podrá aumentar hasta el 20 % del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto, y con fuentes diferentes al SGR se podrá adicionar hasta el 50% respecto del valor total inicial aprobado del proyecto de inversión.

En este sentido, se procedió a analizar los ajustes solicitados frente al proyecto de inversión “Mejoramiento del corredor y atención de sitios críticos en la vía La Usa - Caicedo (Código 25BAN06) de la subregión Occidente del departamento Antioquia - BPIN 2021003050104”.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Infraestructura Física,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir concepto de viabilidad favorable frente a los ajustes del proyecto de inversión “Mejoramiento del corredor y atención de sitios críticos en la vía La Usa - Caicedo (Código 25BAN06) de la subregión Occidente del Departamento Antioquia” - BPIN 2021003050104, tal y como se relaciona a continuación:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(29/12/2021)

BPIN	NOMBRE	ENTIDAD EJECUTORA
2021003050104	Mejoramiento del corredor y atención de sitios críticos en la vía La Usa - Caicedo (Código 25BAN06) de la subregión Occidente del departamento Antioquia	Departamento de Antioquia.
Descripción del ajuste: 1. Incremento del valor del proyecto en un 0.51%, correspondiente a \$124.214.654 con cargo a Asignación para la Inversión Regional 60% - SGR 2. Redistribución en el costo de algunas actividades existentes 3. Inclusión de nuevas actividades no previstas		

Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	¿El ajuste en costos permite mantener en términos de cantidad y calidad la entrega de los bienes y servicios incluidos en el proyecto?	SI
	¿Cuenta el ajuste con los soportes y justificaciones que le permiten entender con claridad la razón del ajuste?	SI
	¿El ajuste efectuado mantiene el cumplimiento de los objetivos generales y específicos y de los productos?	SI

INCLUSIÓN Y CAMBIO EN EL COSTO DE LAS ACTIVIDADES EXISTENTES			
Actividad	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Construcción De Muros	\$ 239.039.819	\$ 227.224.861	-\$ 11.814.958
Muro Para Atención De Sitio Crítico Km4+103 - Km4+114	\$ 44.904.944	\$ 42.075.333	-\$ 2.829.611
Construcción De Alcantarillas	\$ 3.082.542.842	\$ 2.981.468.691	-\$ 101.074.151
Construcción De Cuneta	\$ 1.822.421.248	\$ 1.655.305.780	-\$ 167.115.468
Construcción De Filtro Para Cunetas	\$ 2.405.322.393	\$ 2.463.318.994	\$ 57.996.601
Construcción De Canales	\$ 49.783.132	\$ 47.379.621	-\$ 2.403.511



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(29/12/2021)

Escalonados			
Construcción De Box Culvert	\$ 143.675.968	\$ 141.670.933	-\$ 2.005.035
Construcción De Bordillo	\$ 1.444.936.194	\$ 1.375.222.411	-\$ 69.713.783
Señalización Vial	\$ 229.761.468	\$ 228.485.167	-\$ 1.276.301
Pavimentación Vial	\$ 11.646.421.551	\$ 11.581.591.380	-\$ 64.830.171
Traslado De Defensas Metálicas	\$ 755.477.842	\$ 751.283.684	-\$ 4.194.158
Traslado De Postes	\$ 11.455.336	\$ 11.391.700	-\$ 63.636
Zonas De Deposito	\$ 99.580.094	\$ 99.795.458	\$ 215.364
Pasos De Fauna	\$ -	\$ 32.125.018	\$ 32.125.018
Talas	\$ -	\$ 2.329.797	\$ 2.329.797
Inversion Ambiental. Social Y Sst (Incluye Iva)	\$ 419.341.952	\$ 492.216.254	\$ 72.874.302
Plan De Manejo De Transito (Pmt) (Incluye Iva)	\$ 45.078.800	\$ 183.696.999	\$ 138.618.199
Plan Aplicación Protocolo Sanitario Para La Obra Papso (Incluye Iva)	\$ 12.873.300	\$ 13.733.890	\$ 860.590
Provisión Para El Pago De Primas De Garantías	\$ -	\$ 89.759.379	\$ 89.759.379
Caracterización Vial (Incluye Iva)	\$ 15.093.246	\$ 13.156.938	-\$ 1.936.308
Licencias Y Permisos	\$ -	\$ 32.485.479	\$ 32.485.479
Ejecutar Interventoría	\$ 1.720.804.357	\$ 1.847.011.374	\$ 126.207.017
Totales	\$ 24.188.514.486	\$ 24.312.729.140	\$ 124.214.654



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(29/12/2021)

MODIFICACIÓN EN LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				
Entidad	Tipo Recurso	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Departamento	SGR - Asignación para la Inversión Regional del 60%.	\$24.188.514.4 86	\$ 24.312.729.140	\$ 124.214.654
Totales		\$24.188.514.48 6	\$ 24.312.729.140	\$ 124.214.654
VALOR FINAL DEL PROYECTO				\$ 24.312.729.140

ARTÍCULO 2º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Medellín, el 29/12/2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**SANTIAGO SIERRA LATORRE
SECRETARIO DE DESPACHO**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	José Leandro Pestana Chaverra- Director de Gestión y Evaluación de Proyectos		28/12/2021
Aprobó	Sergio A Cuervo Montoya- Director de Estructuración, Secretaria de Infraestructura Física.		27/12/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.